

LIMITES.-

De la aceptación o autorización de la propuesta del presupuesto de egresos requerido por la Administración de Mercados dependerá el cumplimiento total de las metas establecidas en el Plan de Trabajo presentado.

TIEMPO.-

De Enero a Diciembre del 2010.

ESPACIO.-

El Municipio de Acámbaro

UNIVERSO.-

Todos los consumidores de la Ciudad así como de las regiones aledañas que acuden a los Mercados a consumir los productos básicos requeridos por las familias acambarences.